



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN

DE 9 DE MARZO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN, LAS ADSCRIPCIONES ENTRE CENTROS DOCENTES Y LAS TIPIFICACIONES DE CENTROS, DE APLICACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023.

En cumplimiento de lo determinado en la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, *por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2022-2023 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta* y, en concreto, de su apartado Tercero.2, esta Dirección Provincial

RESUELVE

A.- APROBAR LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN, LAS ADSCRIPCIONES ENTRE CENTROS DOCENTES Y LAS TIPIFICACIONES.

B.- PUBLICAR las mismas como:

- 1) **Anexo I** adjunto, correspondiente a las **Unidades territoriales de admisión (UTA)**
- 2) **Anexo II** adjunto, correspondiente a las **Adscripciones entre centros docentes.**
- 3) **Anexo III** adjunto, correspondiente a las **Tipificaciones de los centros docentes**, sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanza obligatoria.

Además de en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, los anexos mencionados se encuentran publicados en la siguiente dirección web:

<https://www.educa.jcyl.es/dpsegovia/es/escolarizacion-admision-alumnado/educacion-infantil-primaria-secundaria-bachillerato-curso-2>

Segovia, 9 de marzo de 2022

El Director Provincial

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés